

Introducción al artículo de Luis del Carmen: “Los materiales de desarrollo curricular: un cambio imprescindible”

Francisco F. García

Este artículo de Luis del Carmen responde a una invitación a escribir que se hizo, en el año 2001, a los autores que participaron en el primer número de *Investigación en la Escuela* en 1987 y que constituyeron –y en su mayoría siguen constituyendo– su Consejo Asesor. El objetivo básico de ese número monográfico, el 43, de 2001 era, como se decía en el editorial, “aportar una panorámica general sobre problemas y obstáculos que subsisten en la educación escolar actual, en los inicios de un nuevo siglo, así como avanzar un conjunto de propuestas de actuación que puedan resultar útiles para la superación de dichas dificultades”. Y al decir “subsisten” se estaba haciendo referencia a problemáticas que ya estaban presentes en aquel primer número de *Investigación en la Escuela*, que seguían siendo “cuestiones pendientes” en 2001 y que, podemos decir –la realidad es tozuda–, que lo siguen siendo hoy.

Ya en su artículo para aquel nº 1 de la naciente revista Luis se mostraba preocupado por profundizar en la idea clave que inspiraba el proyecto editorial de nuestra revista y que recogía el propio título de su artículo: el “*aprendizaje por investigación*”. Una idea en torno a la cual confluían a finales de aquella década de los 80 muchas personas y colectivos preocupados por un cambio en profundidad de la educación. Como puede verse en dicho artículo y en los comentarios que lo acompañan (en este mismo número), Luis del Carmen intentaba clarificar

dicho concepto en medio del confusionismo producido por la irrupción de diversas corrientes pedagógicas en nuestro país y por el “ *fervor innovador*”, propio de aquellos años de renacimiento de la renovación pedagógica. La línea en que insistía era la reflexión “*sobre la propia práctica escolar*”, denunciando el “*activismo*” e insistiendo en la necesidad de la “*experimentación en el aula*”.

Y, efectivamente, en este artículo que ahora nos ocupa, vuelve sobre el problema de fondo del modelo enseñanza –la otra cara del modelo de aprendizaje–, si bien, ahora, a través de los materiales curriculares en que se plasma y materializa dicho modelo. En el artículo se denuncia la inercia, conservadora, de los libros de texto y se aboga por un cambio radical en el planteamiento de los recursos didácticos en la escuela.

Convendría entender el presente artículo en la coyuntura educativa, y más concretamente, curricular, en que aparece. Tras unos años (básicamente los años 80 del pasado siglo) en los que la preocupación por el cambio de la escuela se había centrado en el cambio del currículum y en los que se había producido una gran cantidad de experiencias innovadoras, la materialización legal de la LOGSE (1990), con el “*cierre curricular*” que conllevó, generó un visible desencanto. Y también contribuyó a una cierta desmovilización, sobre todo cuando a lo largo de la década de los 90 se fue comprobando la fuerza y

el arraigo de las tradiciones escolares, que se puede ejemplificar con la vuelta –en realidad, nunca se habían ido– de los libros de texto convencionales y la revitalización de prácticas de aula tradicionales. Todo lo cual, en muchos casos, cumplía la función de “refugio” para muchos profesores incapaces de dar respuesta a la nueva situación escolar, una situación que, en el fondo, tenía más que ver con los cambios acelerados de la sociedad que con la transformación del marco legal.

En este contexto y desde diversos ámbitos, especialmente desde el profesorado que seguía interesado por el potencial innovador de la onda reformista que se había vivido, se reclamaban propuestas didácticas y ejemplificaciones concretas en materiales, que pudieran hacer visibles las virtualidades educativas entrevistas en esos años. Estas peticiones tienen una dimensión interesante: aunque las grandes ideas de un supuesto modelo no llegan a verse plasmadas en propuestas concretas y no acaban de ser contempladas como funcionales, incluso como “reales”, se genera una gran demanda, a veces obsesiva, de recetas detalladas de actuación y de recursos concretos para el aula.

Luis aborda entonces este fenómeno desde la justa perspectiva del desarrollo curricular, abogando por el diseño, puesta en práctica y evaluación de “proyectos curriculares”, una magnífica opción que lamentablemente ha tenido en España muy escaso eco, en gran parte, por haber sido secuestrada o fagocitada por la dinámica de las editoriales, que en los años 90 empezaron llamando “proyectos curriculares” a sus nuevas versiones del clásico libro de texto y que, ya en la década siguiente, se fueron des-embarrassando de esta etiqueta, sin que nadie –ni

tampoco la propia administración– se diera por ofendido ni por aludido. Aunque es verdad que ha quedado convertido en costumbre que las editoriales faciliten a los centros escolares el programa informático correspondiente a su supuesto proyecto curricular, listo para imprimir y para responder así al requerimiento anual, y simplemente burocrático, de la administración educativa.

Por lo demás, la posición del autor se enmarcaba en una dimensión básica de su trabajo relacionada con la reflexión y orientación sobre la producción de materiales curriculares, que desarrolló, en gran parte, en colaboración con Antoni Zabala. Es justo recordar también, a ese respecto, que de este interés de Luis del Carmen por el desarrollo del currículum se beneficiaron los *Diseños Curriculares de la Reforma* (de las distintas etapas educativas) que la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía promovió y editó (entre 1989 y 1990), con la influencia, directa e indirecta, de Luis en su filosofía educativa. Unos documentos interesantes que culminaban, por una parte, una rica y algo dispersa etapa de experimentación e innovación; y que, por otra, quedaron en la práctica como materiales escasamente aplicados y casi simbólicos, puesto que inmediatamente cedieron el paso a los nuevos tiempos marcados por el cierre curricular que se produjo a partir de la aprobación de la LOGSE (1990) y de la documentación legal que la desarrolló (1991 y 1992).

En cualquier caso, las ideas que expone el autor en este artículo de 2001 siguen teniendo actualidad y permiten seguir aprendiendo de ellas. Su relectura, una década después, nos lo demuestra.